



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

ACUERDO CD N° 041 DE 2014 (JUNIO 26 DE 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado y adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 26 de Junio de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado y adición con base en las siguientes consideraciones:

- Que el proyecto 1712 "Desarrollo de una estrategia para mejorar la capacidad adaptativa de los sistemas ecológicos y sociales del Valle del Cauca frente al escenario de cambio climático" del PROGRAMA 3 -Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al cambio Climático en la Gestión, tiene programadas las actividades de acompañamiento a entes territoriales en el diseño e implementación del portafolio de estrategias para la adaptación al Cambio Climático, la elaboración del documento del análisis de vulnerabilidad de sectores productivos priorizados en el Valle del Cauca, el inventario de emisión de gases efecto de invernadero, el acompañamiento a la estrategia de desarrollo bajo en carbono a nivel regional y el fortalecimiento y acompañamiento de la Red interinstitucional de cambio climático para el Valle del Cauca.



- Que acorde con lo propuesto en el Sistema Nacional del Clima y del Plan Nacional de Adaptación, se deben generar alianzas con instituciones de alto reconocimiento en el tema de variabilidad y cambio climático, para lo cual la CVC ha logrado concertar una alianza con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT el cual cuenta con un grupo de trabajo interno dedicado al desarrollo de propuestas de adaptación y mitigación de cambio climático y quien aportaría el equivalente al 50% de los recursos disponibles en la CVC para dicho proyecto.
- Que teniendo en cuenta que el tiempo estimado de ejecución es de 12 meses, no es posible el desarrollo total del proyecto 1712 "Desarrollo de una estrategia para mejorar la capacidad adaptativa de los sistemas ecológicos y sociales del Valle del Cauca frente al escenario de cambio climático" en la presente vigencia y por lo tanto, se requiere el traslado de metas y recursos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 340.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015.
- Que el proyecto 1797 "Transferencia de tecnologías, procesos de reconversión y promoción de prácticas sostenibles en sectores productivos de alto impacto del departamento del Valle del Cauca" del PROGRAMA 5 - Sostenibilidad de Actividades Productivas, tiene programado desarrollar el proyecto piloto de Producción Más Limpia -PML en los sectores productivos de alto impacto, realizando actividades tales como: jornadas de sensibilización y capacitación en aspectos ambientales enfocados a PML, diagnóstico participativo ambiental de cada una de las empresas participantes; elaboración de planes de acción concertados e implementación de acciones y asesoría y control en la implementación por parte de los empresarios de las acciones de PML concertadas.
- Que para llevar a cabo lo anterior, se debía esperar los resultados a nivel de pilotos de PML en el sector de ladrilleras del municipio de Candelaria, el cual se ejecuta a través del convenio 093/2013 suscrito con la Universidad Javeriana. Con este modelo de trabajo ya definido y probado en campo, se podrá intervenir con los recursos 2014 y 2015 en los municipios y sectores productivos en Palmira y Candelaria (Ladrilleras y Metalmecánica).
- Que según los cronogramas del proyecto, en el año 2014 se adelantarían en su totalidad las actividades de Jornadas de sensibilización y de diagnóstico y en el 2015 se desarrollarían las tres actividades restantes. El tiempo total de ejecución estimado es de 8 meses no siendo posible terminar en la presente vigencia y por lo anterior, se solicita el traslado de metas y recursos por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 128.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015.
- Que teniendo en cuenta que la sede de propiedad de la CVC en Buenaventura, no está en condiciones óptimas para albergar a funcionarios y público en general, y que se realiza el diseño para determinar el refuerzo estructural requerido, el cual se estima terminar la construcción de las obras a finales del presente año. Por lo tanto, se requieren recursos adicionales por valor de CINCUENTA Y SEIS



MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000), para cubrir los cánones de arrendamiento de las oficinas donde actualmente funciona la DAR Pacifico Oeste para cubrir el periodo julio 23 de 2014 a enero 31 de 2015.

- Que para dar cumplimiento a las actividades en mar abierto, según las nuevas competencias asignadas a la CVC según la ley 1450 de 2011 (Mares y Costas), se requiere dotar a la DAR Pacifico -Oeste de 2 motores fuera de borda de 100HP, 5 radioteléfonos, 5 hélices y 3 capotas para completas con cinco varillas para bote E25B0B, lo cual tiene un costo total de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$64.860.000).
- Que por lo anterior, se requiere incorporar al proceso 0320 - Mejoramiento de la oferta ambiental del PROGRAMA 1 – Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, la suma de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$120.860.000) en la vigencia 2014, para cubrir lo mencionado en los considerandos anteriores.
- Que según pronósticos del IDEAM se tiene una probabilidad mayor al 50% que se presentará el fenómeno del Niño y con el propósito de tener una mayor eficiencia en el manejo de conatos o incendios forestales y tener una mejor respuesta operativa, se requiere activar 24 grupos operativos para la vigilancia, detección, atención y control de incendios forestales, reforzar la capacitación en gestión ambiental y manejo de incendios forestales a través de ocho cursos y adelantar una campaña educativa de prevención hacia la ciudadanía en general.
- Que dado lo anterior, se requiere adicionar en la vigencia 2014 recursos al proyecto 1788 "Apoyo a la gestión del riesgo de incendios forestales o de coberturas vegetales" del PROGRAMA 3 - Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al cambio Climático en la Gestión, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 349.445.680).
- Que la zona oriental de la ciudad de Santiago de Cali tiene un área total de 6.200 Ha. delimitada por el río Cauca, la línea férrea (Calle 25), Canal Sur y la Carrera Primera. El drenaje pluvial de esta zona se realiza a través de una red de canales, que recibe por conexiones erradas de aguas residuales, las cuales llegan a la Estación de Bombeo de Aguas Lluvias de Puerto Mallarino con un caudal significativo de aguas residuales del orden de 500 LPS, que son bombeadas y descargadas al río Cauca de manera directa, aportando una carga significativa de contaminación a esta importante arteria fluvial del País, cuyo impacto es mayor en épocas de verano.
- Que al solucionar y controlar los vertimientos directos de aguas residuales al río Cauca se logra un beneficio ambiental en este cuerpo de agua, que contribuye al mejoramiento de sus condiciones y calidad, disminuyéndose la carga contaminante diaria en 4.877 kg de DBO5 al día y 4.154 kg de SST (mediciones del año 1.999); dando con ello cumplimiento a uno de los propósitos



fundamentales establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV, período 2007 a 2016 de EMCALI. El proyecto constituye una acción complementaria a las diferentes acciones que ha venido adelantando EMCALI en la ciudad en cumplimiento del PSMV entre las cuales se cuentan la construcción de interceptores de aguas residuales y la construcción de estructuras de separación.

- Que teniendo en cuenta lo anterior, se requiere incorporar en la vigencia 2014 el proyecto 1852 "Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali" del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, con el objetivo de solucionar el problema de vertimiento de aguas residuales al río Cauca provenientes del sistema de drenaje oriental de la ciudad a través de la estación de bombeo de Puerto Mallarino, con un valor total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) de los cuales SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRES PESOS M/CTE (\$663.415.003) corresponden a la vigencia 2014 y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.568.096.400) para la vigencia 2015.
- Que los recursos mencionados anteriormente, es decir CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) serán trasladados del fondo de recursos de sobretasa ambiental Cali que se administra desde el proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali".
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-205 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1797	1043	Sobretasa Ambiental	-128.000.000	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental		128.000.000
1712	1005	Transferencias del Sector Eléctrico	-340.000.000	
	1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico		340.000.000
1788	1251	Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	349.445.680	
0320	0043	Cancelación de reservas sobretasa ambiental	120.860.000	
0695	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	-4.231.511.403	
1852	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	663.415.003	
	1253	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental - Cali		3.568.096.400



- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$468.000.000) tal como se detallará a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod	Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
3	1712	Desarrollo de una estrategia para mejorar la capacidad adaptativa de los sistemas ecológicos y sociales del Valle del Cauca frente al escenario de cambio climático	\$ 340.000.000	Actual	0	220.000.000	600.000.000	185.000.000	1.005.000.000
				Programación	0	220.000.000	600.000.000	185.000.000	1.005.000.000
5	1797	Transferencia de tecnologías, procesos de reconversión y promoción de prácticas sostenibles en sectores productivos de alto impacto del departamento del Valle del Cauca	\$ 128.000.000	Actual	0	664.000.000	326.000.000	370.000.000	1.360.000.000
				Programación	0	664.000.000	326.000.000	370.000.000	1.360.000.000
TOTAL			\$ 468.000.000						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2014 de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRES PESOS M/CTE (\$663.415.003) y de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.568.096.400) para un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.231.511.403) tal como se detalla a continuación:

Pro	Cod	Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
6	0695	Inversiones zona urbana de Cali	-\$4.231.511.403	Actual	0	0	8.761.020.935	17.254.583.238	26.015.604.173
				Programación	0	0	8.761.020.935	17.254.583.238	26.015.604.173
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali.	\$4.231.511.403	Actual	0	0	0	0	0
				Programación	0	0	0	0	0
TOTAL			0						



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°041 de 2014 (28/08/2014)
Página 6 de 7

ARTICULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición a la vigencia 2014 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$470.305.680) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cód	Proyecto	Acción	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
1	0320	Mejoramiento de la oferta ambiental	\$ 120.860.000	Actual	6.537.010.397	8.020.829.413	9.262.468.315	8.509.085.744	32.329.193.869
				Propuesta	6.537.010.397	8.020.829.413	9.262.468.315	8.509.085.744	32.329.193.869
3	1788	Apoyo a la gestión del riesgo de incendios forestales o de coberturas vegetales	\$ 349.445.680	Actual	0	264.420.000	1.272.580.000	759.000.000	2.296.000.000
				Propuesta	0	264.420.000	1.272.580.000	759.000.000	2.296.000.000
TOTAL			\$ 470.305.680						

ARTICULO CUARTO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cód	Proyecto	Indicador	Unidad	Vigencia	Programación Metas				TOTAL
						2012	2013	2014	2015	
3	1712	Desarrollo de una estrategia para mejorar la capacidad adaptativa de los sistemas ecológicos y sociales del Valle del Cauca frente al escenario de cambio climático	Obj 1042 - Acciones regionales de adaptación y mitigación a los posibles efectos del cambio climático desarrolladas	Acciones	Actual	0	3	9	3	15
					Propuesta	0	3	9	3	15
			Rdo. 855 - Número de sectores productivos con análisis de vulnerabilidad frente a los posibles efectos del cambio climático (Resultado 9)	Sectores	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	1	0	1
Rdo. 858 - Municipios con inventario de emisiones de gases efecto invernadero	Municipios	Actual	0	0	1	0	1			
		Propuesta	0	0	1	0	1			
Rdo. 856 - Portafolios de estrategias de adaptación diseñados y en proceso de implementación	Número	Actual	0	2	6	2	10			
		Propuesta	0	2	6	2	10			
3	1788	Apoyo a la gestión del riesgo de incendios forestales o de coberturas vegetales	Rdo. 459 - Número de grupos operativos en la detección y vigilancia de incendios forestales incipientes o declarados	Grupos Operativos	Actual	0	0	56	20	76
					Propuesta	0	0	56	20	76
			Rdo Nuevo. Número de cursos de capacitación en gestión ambiental y manejo de incendios forestales	Cursos	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	0



Pro	Cod	Proyecto	Nombre	Unidad	Vigencia	Proyección Metas				TOTAL
						2012	2013	2014	2015	
			Rdo 506: Numero de campañas de sensibilización sobre manejo sostenible del ambiente realizadas	Campaña	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	0
5	1797	Transferencia de tecnologías, procesos de reconversión y promoción de prácticas sostenibles en sectores productivos de alto impacto del departamento del Valle del Cauca	Obj 13 - Proyectos piloto de producción mas limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación	Número de proyectos	Actual	0	3	4	5	12
						Propuesta	0	0	0	0
			Obj. 183 Número de empresas vinculadas a procesos de transferencia de tecnología de Producción Más Limpia (PML)	Empresas	Actual	0	74	30	24	128
					Propuesta	0	74	30	24	128
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mellorino de la ciudad de Santiago de Cali.	Obj 119: Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación	TONELADA/AÑO DBOS	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	1440	1440
			Rdo 120: Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación	TONELADA/AÑO SST	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	1000	1000
			Rdo 568: Caudal de aguas residuales colectadas y conducidas	Litros/seg	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	100	100
		Rdo 332: Porcentaje de avance de obra	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0	
					Propuesta	0	0	0	100	100
		Rdo 562: Longitud de tubería instalada para la conducción de agua	Metro Lineal	Actual	0	0	0	0	0	
					Propuesta	0	0	0	257	257

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Junio de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria